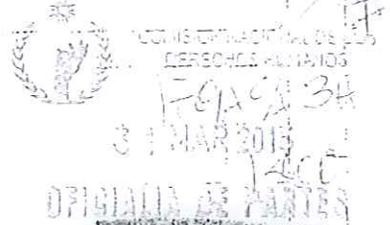


Iguala, Guerrero 31 de Marzo 2015 000003

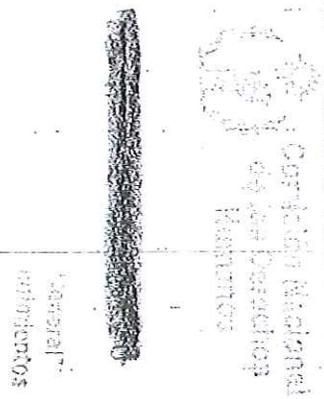
*Yolanda*

Licenciado Luis Raul Gonzales Perez.  
Presidente Nacional de los Derechos Humanos.



Nombre: [Redacted] Edad: [Redacted]  
Dom. [Redacted] Iguala, Gro. CP. 40010  
Tel. [Redacted]  
Tima [Redacted]

Aqui le Mando la declaracion de [Redacted] que tambien se encuentra con su papa, le Pido de Favor que me ayude que nos ayude porque tengo a dos detenidos, por temor, Miedo no le habria mandado la Queja. Muchas Gracias.



Iguala, Guerrero, 31 de Marzo 2015.

1/2 000004

Muy Buenos días a quien corresponda, vengo a levantar una queja en contra de las personas que se llevaron a mi Marido, el [REDACTED] que tenía aproximadamente como 30 2 años imedio trabajando de Policía Municipal de Coahuila Guerrero, el día 13 de octubre del 2014, aproximadamente a las 9 am, llegaron a la comandancia del municipio de Coahuila, llegaron sujetos a detenerlos, sin presentarles una orden de aprension en contra de ellos.

Yo no sabia nada de mi Marido, ni de mi Hijo sino porque a mediados del mes de octubre recibí una llamada de la Seido Pgr, diciendome que los tenían detenidos, al saber esa noticia yo fui a las instalaciones de la Seido, para saber el motivo de su detencion pero nunca me dieron el motivo de su detencion y por que se les acusaba y tampoco me dejaron verlo. Un tiempo despues recibí una llamada del Cetereso #4 de Tepic Nayarit, que ellos se encontraban en ese lugar, me dieron documentación para poder verlo, despues de dos meses, me autorizaron que ya lo podia visitar cuando lo visite me di cuenta que no estaba bien, de salud, y le pregunte que que le habia pasado y el me platico que cuando lo agarraron los federales de la Seido, Pgr, se lo llevaron a el y a [REDACTED] y a mi Hijo [REDACTED] a un

cerro donde los torturaron, pegandoles muy Teo en las Partes del cuerpo y de la cara, poniendoles bolsas en la cara y pengandoles en las costillas asta casi matarlos y de Ahi se los llevaron a un lugar, pero me dijo que los ahogaban tenienolos mucho tiempo adentro del agua, las Personas que ->

isieron esto, les <sup>los</sup> dijeron que los <sup>o</sup> iban a Matar, si no se  
 echaban la culpa, despues los trasladaron a la Seida  
 donde tambien Fueron Torturados, pegandales igual en la  
 cara, y en el cuerpo a mi marido le abrieron la ceja  
 y la parte de atraz de la cabeza por los golpes, los ata-  
 ban de los pies y las Manos y las volvier a sumergir  
 en el agua despues los soltaban y le ponian toques en  
 sus testiculos y que le pegaban asta cansarse y perder  
 el conocimiento. Para que se le bajaran los golpes, lo  
 tenian parado sin poder sentarse y sin darle de tomar,  
 nada y ni de comer nada, y lo Amenazaban, lo Amenazaron  
 que sino se echaba la culpa iban a Matar a Toda  
 su familia.

No Habia podido mandar la Queja por temor, miedo a que le  
 pasara algo a el o mi familia y por la Falta de Dinero,  
 Pero porfavor le Pido que nos ayuden y ante Mando, le  
 Mando Muchas Gracias.

~~En~~  
~~En~~  
~~En~~  
~~En~~  
~~En~~

Iguala, Gro. 31 de Marzo 2015

Vengo a Poner otra queja de mi hijo

[Redacted] que tambien era [Redacted] Me platicaron las siguientes personas su esposa de [Redacted] es policia de Cocula que a el tambien se lo llevaron al Cerro donde de la misma manera lo torturaron igual que a mi marido pegandole en los costillas, pulmones, cara, cuerpo, despues se lo llevaron a la Seida donde le pegaron en todo su cuerpo y en su cara, tambien lo sumergieron en el Agua y despues se lo pegaron y pegandole los toques de electricidad en sus testiculos y le pegaban asta casi matarlo tambien lo envredaron con esta cometa todo su cuerpo y en la cara pegandole mas fuerte para que se culpára de los delitos.

Tambien me Platicaron la esposa de [Redacted] tambien [Redacted] que en sus dedos les metian agujas entre las uñas causandole mucho dolor, y que tambien le pegaban mucho nadamas por ser su hijo de mi esposo [Redacted] tambien me platicaron [Redacted] nadamas por eso

acabilaban mucho a mi hijo. Fecha que lo tienen en el Cerezo # 4 de Tepic Nayarit, Desconozco el Motivo que no me dejan verlo, cuando yo traigo toda mi documentación correctamente. Por favor le Pido que me Ayude a que pueda visitarlo, para que compruebe si el esta bien, o me Manda y me dice que esta bien, pero yo quiero comprobar si el esta bien.

005116

428

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/9570/2014  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
ASUNTO: Solicitud de localización detención y presentación  
México, D. F., a 12 de octubre del 2014

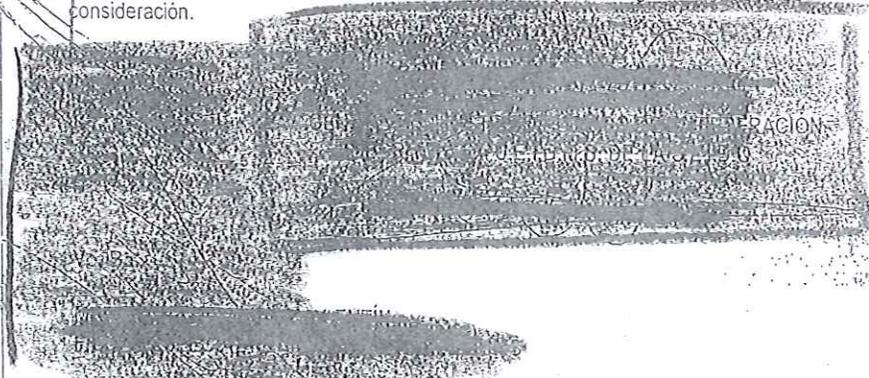
"2014, Año de Octavio Paz"

URGENTE Y CONFIDENCIAL

Encargado del despacho de la Policía Federal Ministerial  
Presente.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción XI, 3 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I apartado A) incisos c), w), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 3 inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, solicito a usted designe elementos de la Policía Federal Ministerial a su cargo, para que bajo su más estricta responsabilidad y medidas de seguridad que juzgue necesarias, se avoquen a la búsqueda, localización, detención y presentación, de las personas que derivado del estudio y análisis de las constancias que obran en la indagatoria al rubro citada, hayan participado en la comisión de los hechos que motivaran el inicio de la misma lo anterior en virtud de que se advierte la comisión del delito flagrante de VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, entre otros, siendo el presente mandamiento de carácter enunciativo mas no limitativo en virtud de que deberá proceder conforme al ámbito de sus atribuciones legales a la búsqueda, localización, detención y presentación de tantas y cuantas personas se encuentren en la comisión de delitos FLAGRANTES relacionados con los hechos que se investigan en la indagatoria citada al rubro.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



Con fe de conocimiento. Presente

427

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



004191

765100

Recibi

23-10-2014  
13-Oct-2014

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO: PGR/AIC/PPM/DGIPAM/PD/12622/2014

CI Tal. XIX y 22 T.VII

México, D. F., a 13 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Puesta a Disposición.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA SEIDO.  
PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar usted que en atención al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9570/2014, de fecha 12 de Octubre de 2014, documento relacionado con el expediente AP.PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, donde se solicita se aboquen a la búsqueda, localización, detención y presentación, de las personas que derivado del estudio y análisis de las constancias que obran en la indagatoria al rubro citada, hayan participado en la comisión de los hechos que motivaran el inicio de la misma lo anterior en virtud de que se advierte la comisión del delito flagrante de violación a la Ley General para prevenir y sancionar delitos en materia de secuestro, entre otros, siendo el presente mandamiento de carácter enunciativo mas no limitativo en virtud de que se deberá proceder conforme al ámbito de sus atribuciones legales a la búsqueda, detención, localización y presentación de tantas y cuantas personas se encuentren en la comisión de delitos flagrantes relacionados con los hechos que se investigan en la indagatoria citada al rubro, informando lo siguiente:

Los suscritos Policias Federales Ministeriales dando el debido cumplimiento por la superioridad nos trasladamos a estas oficinas consultando el expediente en cuestión, en donde obran datos de diversas declaraciones de personas antes puestas a disposición relacionadas con la Policía Municipal del Municipio de Cocula, Guerrero. Por lo que el día de la fecha siendo las trece horas con la finalidad de dar el debido cumplimiento los suscritos, nos constituimos al domicilio ubicado en calle Independencia número 1, colonia Centro, Municipio de Cocula, Guerrero. Propiamente en el H. Ayuntamiento Municipal de Cocula, Guerrero, lugar en donde se implemento un operativo con la finalidad de ubicar físicamente a cada uno de los Policias Municipales que laboran en ese Municipio, se realizo una vigilancia fija y móvil, logrando ubicar físicamente un aproximado de veinte personas de los cuales la mayoría portaban el uniforme de color azul con las insignias de Policía Municipal, así mismo en el transcurso de las vigilancias observamos a una persona de ~~...~~ años de edad ~~...~~ años de edad ostentando el cargo de Director de esa policía, por lo que una vez teniendo la

7

AS

004192

recolección y embalaje de posibles indicios relacionados con el delito que se persigue, a continuación se enlistan los nombres de los Policías que en ese momento se encontraban en dichas oficinas arriba mencionadas a quien se le realizó una revisión corporal encontrándosele al ~~Policial [REDACTED]~~ en su bolsa derecha de su pantalón dos teléfonos celulares, el primero de ellos de la marca ZTE de color rojo con negro marcado como (indicio 1), el siguiente de la marca Samsung de color negro con blanco marcado como (indicio 2) ~~Policial [REDACTED]~~ se le encontró en la bolsa derecha de su pantalón un teléfono celular de la marca Alcatel color negro marcado como (indicio 3) y en su bolsa trasera derecha dos credenciales la primera una licencia de conducir y una credencial que lo acredita como ~~Policial [REDACTED]~~, se marcan como (indicio 4), ~~Policial [REDACTED]~~ se le realizó una revisión quien traía colgada una arma larga tipo fusil marca beretta con numero de matricula A11167G con un cargador abastecido marcado como (indicio 5), en la altura de la cintura una arma de fuego tipo escuadra marca beretta calibre 9mm, sin cargador con numero de matricula N92908Z marcado como (indicio 6), en su bolsa derecha de su pantalón se localizaron cinco credenciales la primera un gafete de identificación de Policía Municipal, tres credenciales que lo acreditan como ~~Policial [REDACTED]~~ de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Cocula, Guerrero y una licencia de manejar marcadas como (indicio 7), en su bolsa izquierda un teléfono de la marca Nokia de color negro, marcado como (indicio 8), en la misma bolsa del lado izquierdo un teléfono de la marca Nokia de color negro, marcado como (indicio 9), en esa misma bolsa se localizo un teléfono de la marca LG de color blanco, marcado como (indicio 10) y por ultimo en la bolsa que se encuentra en la altura de la rodilla una lámpara de la marca POLICE 300W de color negro, se marca como (indicio 11). ~~Policial [REDACTED]~~ se le localizo en su bolsa derecha de su pantalón un teléfono de la marca AZUMI de color negro, marcado como (indicio 12), una fotocopia a color de constancia de consulta del Registro Nacional del Personal de Seguridad Publica, marcado como (indicio 13), ~~Policial [REDACTED]~~ se le encontró fajada en la cintura una arma de fuego tipo escuadra de la marca Pietro Beretta calibre 9mm, con numero de matricula P98286Z y un cargador abastecido, marcado como (indicio 14), en la misma altura de la cintura del lado posterior en una funda se le encontró una arma de fuego tipo escuadra de la marca Pietro Beretta calibre 9mm, con numero de matricula la cual se observa irregular únicamente se notan los siguientes números 92906 y un cargador abastecido, marcado como (indicio 15), un cargador de arma corta abastecido marcado como (indicio 16), unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color cromado, marcado como (indicio 17), una lámpara de la marca POLICE 200W de color negro, marcada como (indicio 18), una licencia de conducir, marcada como (indicio 19). ~~Policial [REDACTED]~~ se le realizó una revisión encontrando en su bolsa izquierda del pantalón un teléfono celular de la marca LANIX de color azul, marcado como (indicio 20), en esa misma bolsa se encontró una licencia de conducir, marcada como (indicio 21). ~~Policial [REDACTED]~~ a quien se le realizó una revisión encontrando en su bolsa derecha un teléfono celular de la marca ALCATEL de color negro, marcado como (indicio 22), en la cintura fajada unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color gris, marcado como (indicio 23). 8.- el ~~policial [REDACTED]~~ a quien se le realizó una revisión encontrando una arma larga con un cargador abastecido colgada en la espalda de la marca Beretta con matricula A11228G de color negro, marcado como (indicio 24), en su camisa en la bolsa derecha se encontró un cargador de arma larga abastecido de color gris, marcado como (indicio 25), en su camisa en la bolsa izquierda se le encontró un cargador de arma larga abastecido de color gris, marcado como (indicio 26), en la bolsa derecha de su pantalón se encontró un teléfono celular de la

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DE ACUERDO A  
 DE INVESTIGACIÓN  
 DE SEGUROS

0008

004193

marca Samsung de color negro, marcado como (indicio 27), en la bolsa trasera derecha se encontraron tres credenciales, la primera una credencial para votar, la segunda un que lo acredita como Policía Municipal Preventiva de Guerrero y la ultima una licencia de manejo de [REDACTED], marcado como (indicio 28), unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color negro; marcado como (indicio 29). 9. [REDACTED] a quien se le realizo una revisión encontrando en su bolsa derecha un celular de la marca Nokia de color azul, marcado como (indicio 30), en la misma bolsa de la misma forma se encontró un telefono celular de la marca LG, de color negro y morado, marcado como (indicio 31), unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color cromado, marcado como (indicio 32), en la bolsa trasera derecha se encontraron cuatro credenciales, la primera una credencial para votar, la segunda una credencial que lo acredita como Policía Municipal Preventiva, una licencia de manejo de folio 1207 y la ultima una constancia de consulta del Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica, marcado como (indicio 33). 10. [REDACTED] a quien se le realizo una revisión encontrando colgado en la espalda una arma larga de la marca Beretta de color gris con numero de matricula A11269G con un cargador abastecido marcado como (indicio 34), en la bolsa derecha de su camisola se encontró un cargador de arma larga de color gris, marcado como (indicio 35), en la bolsa izquierda de su camisola se encontró un cargador de arma larga de color gris, marcado como (indicio 36), en la bolsa trasera izquierda se encontraron una credencial para votar, un gafete de identificación como Policía Municipal Preventiva, una licencia de manejo con numero de [REDACTED] y una tarjeta de circulación vehicular con numero de [REDACTED] 3, marcado como (indicio 37) y por ultimo en la bolsa derecha de su pantalón se encontró un teléfono celular de la marca Nokia de color Negro, marcado como (indicio 38). 11. [REDACTED] a quien se realizo una revisión corporal encontrando en su bolsa derecha de su pantalón un teléfono celular de la marca Nokia de color negro, marcado como indicio 39, en esa misma bolsa se encontró un chip de la compañía Telcel con numero [REDACTED] 165, marcado como indicio 40, en la bolsa izquierda delantera de su pantalón se encontraron dos credencial la primera expedida por el Instituto Federal Electoral y una licencia de conducir de numero de [REDACTED] 0, marcado como indicio 41. 12. [REDACTED] a quien se le realizo una revisión encontrándose en su bolsa derecha delantera de su pantalón un teléfono celular de la marca Samsung de color negro, marcado como indicio 42, , unas esposas de la marca SMITH & WESSON de color cromado, marcado como indicio 43, en la bolsa trasera derecha se localizaron una licencia de manejo a nombre de ISMAEL [REDACTED] con numero de [REDACTED] 000, un gafete de identificación como [REDACTED] a nombre de Y [REDACTED] y por ultimo una constancia de consulta del Registro Nacional de Personal de Seguridad Publica, marcado como indicio 44, y por ultimo en la bolsa trasera izquierda se encontró un telefono celular de la marca ALCATEL de color negro, marcado como indicio numero 45. 13. [REDACTED] a quien se realizo una revisión encontrando en la altura de la espalda una arma larga de la marca Beretta A11204G con un cargador abastecido, marcado como indicio numero 46, en una bolsa en la altura de la rodilla del lado derecho se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 47, en la altura de la cintura se encontró en una funda una arma de fuego tipo escuadra de la marca Pietro Beretta 9mm con numero de matricula [REDACTED] 52 y un cargador abastecido, marcado como indicio numero 48, en la bolsa de la camisola lado derecho se encontró una libreta de color azul, marcado como indicio numero 49, en la bolsa trasera derecha se localizaron tres credenciales la primera una credencial del Instituto Federal Electoral, una licencia de manejo de numero de [REDACTED] 0 y una credencial de identificación [REDACTED] marcado como indicio numero 50, asi mismo

INVESTIGACION  
 DE LA SECCION  
 DE SEGURIDAD  
 PUBLICA  
 CONCORDANCIA

al continuar con la revisión en la bolsa delantera izquierda se encontró un teléfono de la marca Motorola de color negro, marcado como indicio 51. 14. el policía ~~Alberto de los Serrano~~ se le realizo una revisión encontrándosele a la altura de la espalda colgada un arma larga de la marca Beretta-tipo fusil con numero de matrícula A1194G con un cargador abastecido, marcado como indicio 52; en su camisola en la bolsa derecha se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 53, en su camisa en la bolsa izquierda se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 54, en su pantalón a la altura de la rodilla en la bolsa derecha se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 55, en su pantalón a la altura de la rodilla en la bolsa izquierda se encontró un cargador de arma larga abastecido, marcado como indicio 56, en su bolsa derecha delantera de su pantalón se localizo una bolsa de plástico transparente que en su interior contiene 12 USB, marcado como indicio numero 57, una usb de la marca ADATA, de color negro con blanco, marcado con numero de indicio 57A, una usb de la marca KINGSTON, de color blanco con gris sin tapa, marcado con el numero de indicio 57B; una usb de la marca KINGSTON, de color negro con plateado, marcado con el numero de indicio, 57C; una usb de la marca MCRO, de color gris con rojo, marcado con numero de indicio 57D; una usb de la marca KINGSTON, de color rojo con plateado, marcado con el numero de indicio 57E; una usb de la marca KINGSTON, de color azul con plateado marcado con el número de indicio 57F; una usb de la marca KINGSTON, de color azul con plateado marcado con el numero de indicio 57G; una usb de la marca DATATRAVELER, de color azul marcado con el numero de indicio 57H; una usb de la marca KINGSTON, de color negro, marcado con el numero de indicio 57I; una usb de la marca DATATRAVELER, de color blanco con verde, marcado con el numero de indicio 57J; una usb de la marca DATATRAVELER, de color blanco con gris marcado con el numero de indicio 57K; una usb de la marca KINGSTON de color rojo con plateado marcado con el numero de indicio 57L; en la bolsa delantera izquierda se localizo un teléfono celular de la marca Samsung de color negro con blanco, marcado como indicio 58, en la misma bolsa delantera izquierda se encontraron dos credenciales la primera del Instituto Federal Electoral y un gafete de ~~identificación~~ marcado como indicio numero 59. 15. el policía ~~Paula~~ se le realizo una revisión encontrando en su bolsa derecha delantera una teléfono celular de la marca ALCATEL ONETOUCH de color negro y gris, marcado como el indicio numero 60, en la bolsa delantera izquierda de su pantalón se encontró un teléfono de la marca ZTE de color negro y azul, marcado como indicio numero 61, en esa misma bolsa se localizo un chip de la compañía movistar sin numero, de numero de indicio 62, continuando con la revisión en la bolsa trasera derecha se encontraron tres credenciales la primera un gafete de ~~identificación~~ una licencia de manejo de número de ~~vehículo~~ y una credencial expedida por el IMSS, marcado como indicio 63. 16. el policía ~~Antonio~~ se le realizo una revisión encontrando un arma larga tipo fusil colgada a la altura de la espalda de la marca Beretta con numero de matrícula A1115G con un cargador abastecido, marcado como indicio 64, en la altura de la cintura llevaba consigo un arma de fuego corta de la marca Pietro Beretta calibre, con matrícula P982882, con un cargador abastecido, marcado como indicio 65; ahí mismo fajado en la cintura un cargador P.B. CAL. 9 made in Italy abastecido de arma corta de color negro, marcado con el numero de indicio 66; en la camisola en la bolsa derecha se localizo un cargador de arma larga abastecido de color ~~gris~~ marcado como indicio numero 67, en la bolsa derecha delantera del pantalón se localizo un teléfono celular de la marca ALCATEL de color negro y rojo, marcado como indicio numero 68, en la camisola en la bolsa izquierda se localizo un cargador de arma larga abastecido de color gris, marcado como indicio numero 69, asi mismo en la bolsa trasera derecha se

AL CAL DE LA FUERZA  
 RESERVA  
 DE INVESTIGACION  
 DE LA FUERZA  
 DE INVESTIGACION  
 DE LA FUERZA  
 DE INVESTIGACION  
 DE LA FUERZA  
 DE INVESTIGACION

encontraron tres credenciales, dos credenciales de elector y la ultima una licencia con numero de folio 0903 marcado como indicio 70; el [redacted] quien se le realizo una revision encontrando en su bolsa derecha delantera un telefono de la marca LG de color negro, marcado con el indicio numero 71, continuando con la bolsa izquierda delantera de su pantalón se localizo una licencia con numero 0903 marcado con el numero de indicio 72.

Por otra parte no se omite manifestar que se encontraban en ese mismo lugar personas del sexo femenino de quien ahora sabemos una responden al nombre [redacted] quien se identifico con una credencial del Ayuntamiento que la acredita como [redacted] y una credencial de la marca con numero de Indicio 73; así mismo nos hace saber que cuenta con tres teléfonos celulares y que pone a disposición de la Autoridad para que se practiquen las diligencias que sean necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos identificándose el teléfono de la marca Samsung de color negro como indicio 74, otro de la marca Samsung de color negro y se marca con numero de indicio 75 y el ultimo de la marca Nokia de color negro con el numero de indicio 76, posteriormente nos refiere que seis elementos mas del Ayuntamiento Municipal se encontraban en el "Centro Estatal de Control de Evaluación y Seguridad Publica de Guerrero" en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, realizando exámenes, en razón de lo anterior dos células (10 Policías Federales Ministeriales) trasladaron de inmediato a esa ciudad logrando asegurar a los seis Policías municipales que iban saliendo en ese momento del Centro Estatal y posteriormente ser trasladados a Guerrero y así reincorporándose las dos células al operativo, con quienes nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y de los cuales el que dijo llamo a [redacted] quien se le realizo una revisión a quien se le encontraron credenciales de las cuales la primera en una credencial de elector, las segunda es una constancia de consulta de Registro Municipal de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, la tercera es una fotocopia de una credencial que acredita como [redacted] la cuarta es una fotocopia de una credencial que acredita como [redacted] la quinta es una credencial de la marca con el numero de indicio 77, 2.- el [redacted] se le realizo una revisión encontrando en su bolsa derecha delantera encontramos dos credenciales una credencial del Instituto Federal Electoral y la ultima una fotocopia de una credencial que acredita como [redacted] la sexta es una credencial de la marca con el numero de indicio 78, con la revisión en la bolsa izquierda delantera se localizo un teléfono de la marca celular de color negro se marco con el numero de indicio 79, en la misma bolsa se localizo un teléfono de la marca Samsung de color gris y negro, se marca con numero de indicio 80, 3.- el [redacted] se le realizo una revisión encontrando en su bolsa derecha delantera un teléfono celular de la marca ALCATEL de color negro, se marca con numero de indicio 81, en la bolsa izquierda delantera de su pantalón se localizo tres credenciales la primera una credencial de elector y la ultima una fotocopia de una credencial que acredita como [redacted] la segunda es una fotocopia de una credencial que acredita como [redacted] la tercera es una licencia de manejo de numero de [redacted] se marco con el numero de indicio 82, 4.- el [redacted] se le realizo una revisión en su bolsa derecha delantera localizando una credencial del Instituto Federal Electoral la cual se marca con el numero de indicio 83, 5.- el [redacted] se le realizo una revisión en su bolsa derecha delantera de su pantalón en donde se encontró un teléfono celular de la marca [redacted] de color gris se marca con numero de indicio 84; en la bolsa izquierda delantera de su pantalón se encontraron dos credenciales la primera de elector y la segunda una licencia de manejo de numero de [redacted] se marco con numero de indicio 85; 6.- el [redacted]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA LOCAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA INTERIOR  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VIALIDAD  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

realizo una revisión en la bolsa izquierda delantera del pantalón en donde se encontraron dos credenciales la primera de elector y la segunda una credencial de policía, se marco con numero de indicio 86.

En lo que respecta a la segunda persona y quien responde al nombre de [REDACTED] se identifico con una credencial del Ayuntamiento que la acredita como [REDACTED] y una credencial de Elector, la cual se marca con numero de indicio 87, así mismo muestra un teléfono celular de la marca Nokia de color negro el cual se marca con numero de indicio 88 y por ultimo muestra un teléfono de la marca LG de color blanco el cual se marco con numero de indicio 89, todo esto lo deja a disposición de la autoridad con la finalidad de que se practiquen las diligencias que sean necesarias con este y que abonen al esclarecimiento de los hechos, acto seguido al ver el movimiento y despliegue de personal operativo de la Policía Federal Ministerial se acercó una persona de sexo masculino quien dijo ser el [REDACTED] Ayuntamiento de Tlaxiaco Oscar Miguel Robles España quien se identifico con una credencial de elector y se marca con numero de indicio 90; también muestra un teléfono de la marca Nokia de color negro se marca con el numero de indicio 91, también muestra un teléfono celular de la marca Samsung de color negro el cual se marco con el numero de indicio 92 y por ultimo muestra un radio de frecuencia de la marca HYT de color negro el cual se marca con el número de Indicio 93 equipo que puso a disposición de los suscritos para que a su vez este sea puesto a disposición de la Representación Social de la federación con la finalidad de que se practiquen tantas y cuantas diligencias sean necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos.

Por otra parte el Ciudadano Presidente Municipal, preguntó que es lo que sucedía, contestándole que se realizaba un operativo de una investigación en la cual los Policías Municipales de su municipio se encuentran relacionados con la presente investigación que se lleva con motivo del secuestro de 43 estudiantes del Municipio de Ayotzinapa, investigación en la que se desprende que existen señalamientos contra elementos de la Policía Municipal de Cocula, por ese motivo era el despliegue policial, a lo cual nos manifestó que se encontraba en la mejor disposición de colaborar con esta Autoridad, solicitando que también pasáramos a la armería a revisar el armamento, manifestándole que para cualquier dictamen lo realizaban peritos en la materia, contestando que era su deseo entregar el armamento para que les practiquen diligencias periciales pertinentes y así deslindar cualquier responsabilidad o en su caso se proceda conforme a la ley, motivo por el cual nos dio acceso al depósito de armamento en el cual se encontraba una arma larga tipo fusil de la marca Beretta con numero de matricula A11277G, calibre 5.56 X 45 se marca con el numero de indicio 94, una arma larga tipo fusil de la marca Beretta con numero de matricula A11115G sin cargador se marca con el numero de indicio 95, una arma larga de fuego tipo fusil de la marca Beretta calibre 5.56 X 45 con numero de matricula A11230G se marca con el numero de indicio 96, una arma corta tipo escuadra calibre 9mm marca Pietro Beretta, con numero de matricula P98287Z y un cargador abastecido se marco con numero de indicio de numero 97, arma corta tipo escuadra marca Pietro Beretta con numero de matricula P98285Z y un cargador abastecido se marco con numero de indicio de numero 98, 09 cajas de cartuchos utiles calibre 9 mm marca águila y se marca con numero de indicio 99, 03 cargadores abastecidos calibre 2.23 con numero económico 277 y se marco con numero de indicio 100, 02 cargadores abastecidos calibre 2.23 con numero económico 115 y se marco con numero de indicio 101, 03 cargadores abastecidos calibre 2.23 con numero económico 230 y se marco con numero de indicio 102, 01 cargador abastecido calibre 5.56mm,

ES  
PSC  
EJEC  
DA  
VII

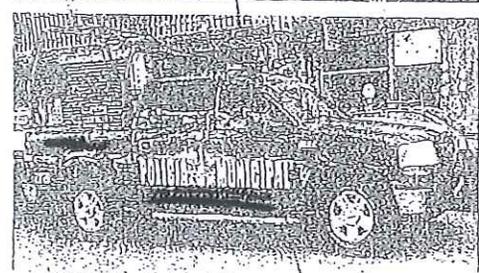
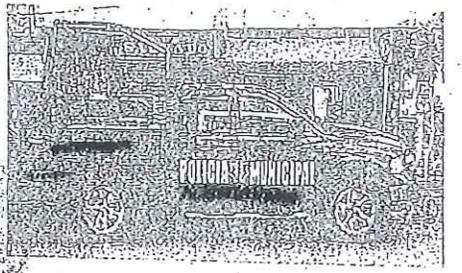
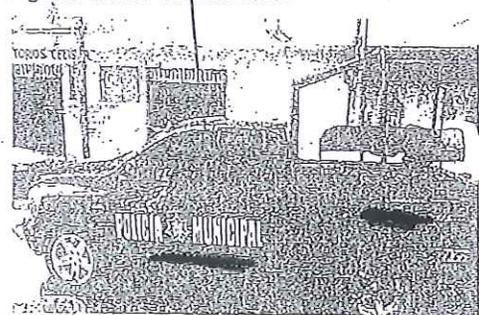
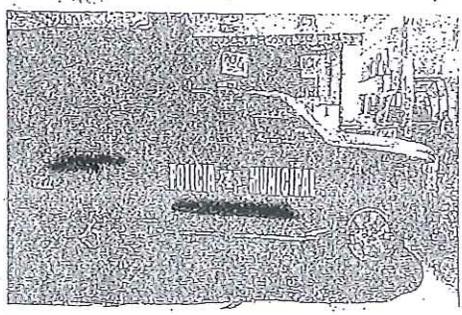
004196

marca Colt y se marco con numero de indicio 103, 01 cargador abastecido calibre 2.23 con la leyenda BFJ WINDHAM, USA y se marco con numero de indicio 104, 04 cargadores abastecidos de arma corta calibre 9mm de Pietro Beretta color negro y se marco con numero de indicio 105, una caja plastica con 50 cartuchos útiles de la marca luger, aguilá y leyenda fc y se marco con numero de indicio 106, una caja plastica de cartuchos de 9 mm. con 50 cartuchos útiles, de la marca con la leyenda fe y se marco con número de indicio 107, una bolsa plastica con diversos cartuchos utiles y de diversos calibres y marcas, se marco con el numero de indicio 108 y por ultimo se encontró un teléfono de la marca Alcatel de color rojo y negro con numero de indicio 109, tres credenciales la primera de Elector a nombre de ~~FRANCISCO JUAN NELSON~~, una credencial de ~~seguridad~~ y una licencia de manejo con numero de folio  con numero de indicio 110.

004197

Posteriormente el presidente municipal, pone a disposición de los suscritos las radio - patrullas con la finalidad de que de igual forma se practiquen tantas y cuantas diligencias sean necesarias para lograr el esclarecimiento de los hechos en la investigación que se lleva acabo, motivo por el cual en ese momento se asegura el vehículo Pick Up, Marca Chevrolet GMC, Tipo Sierra SLT, sin placas, con número de serie: 3GTEK13M69G112850 y numero de económico 500, color azul marino, balizada con la leyenda policía municipal, 2012-2015, un vehículo Pick Up, Marca Dodge, Tipo Hemi, placas 365 TW9, con número de serie, ID7HA18206J184831, numero de económico 501, color azul marino, balizada con la leyenda policía municipal, 2012-2015; vehículo pick up, marca Dodge, tipo Ram, sin placas, con número de serie: 1D7HUI8D635222724 y numero de económico 502, color azul marino, balizada con la leyenda policía municipal, 2012-2015; vehículo pick up, marca Ford, tipo King Ranch, sin placas, con número de serie: IFTPW12554KB31236 y numero de económico 503, balizada con la leyenda policía municipal, 2012-2015.

ORCS  
No omitimos manifestar que por las condiciones mecánicas en las que encontraban los vehculos mencionados con anterioridad, fueron dejados en resguardo en las instalaciones de la policía federal Ministerial, subsede del municipio de Iguala estado de Guerrero.





de medicina y expida certificado médico de integridad física a favor de las personas que se dejan a disposición de esta Autoridad.

Lo que se hace de su conocimiento informando la presente Localización y Presentación en tiempo, lugar y forma.

Atentamente  
Los C.C. Policias Federales Ministeriales



ADOS  
SPECIAL DE  
ERCERO  
S PENAL  
TADO DE  
MATAMOROS

RAI DE LA RE  
ESPECIALIZADA  
E OFICINA DE  
EJECUCION  
VA EN COME SINGULAR

004199





estómago, en la espalda, muchas veces, lo tiraron al piso, lo patearon y le ordenaron que se quitara toda la ropa, lo amarraron de las manos con esposas y los pies con cinchos blancos, lo enredaron con una lona y una cuerda, le colocaron una bolsa de plástico negra en la cabeza, indicándole que no lo dejarían hasta que no les dijera en dónde se encontraban los muchachos, lo tiraron al piso y lo comenzaron a patear muchas veces, dejándolo bajo el rayo del sol varias horas; regresando posteriormente y entregándole su ropa, para que se vistiera nuevamente, lo subieron a la camioneta blanca, con los tres civiles que lo llevaban, lo trasladaron a la comandancia de la Policía Preventiva de Cocula, en donde advirtió que se encontraban varios vehículos civiles sin logotipo en el que estaban subiendo diversos muebles, libros y documentos, pertenecientes a la comandancia. Agregó que permanecieron en el lugar hasta que llegaron otros de sus compañeros, trasladándose entonces hacia Iguala, dejando a la secretaria y a la encargada del área jurídica de la Comandancia de la Policía Preventiva de Cocula, en el 27 Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, y posteriormente continuaron su trayecto hacia la Ciudad de México, deteniéndose en una gasolinera en donde les pidió agua a sus aprehensores y se la dieron; conduciéndolo hacia las oficinas de la "PGR", en donde volvió a ver a otros de sus compañeros, y bajó a una oficina esposado, en donde le tomaron fotos, sus datos generales, le preguntaron por el lugar en donde estaban los muchachos, lo enredaron con una lona todo el cuerpo y con una cuerda lo amarraron, le colocaron una bolsa de plástico negra en la cabeza con la que lo asfixiaban, le decían que no lo iban a dejar hasta que no les dijera en dónde estaban los muchachos, los jóvenes, y encontrándose tirado en el piso lo siguieron golpeando en todo el cuerpo, dejándolo en un rincón de esa oficina; a la que escuchó que entraron varias personas vestidos con traje, lo levantaron, y uno de ellos le dijo: "te vamos a meter a bañar", y después lo condujeron a un baño, y con la ropa que traía, lo metieron en una tina en donde lo cubrieron con hielo y le echaron agua con una manguera en la nariz cerca de 40 minutos; sacándolo posteriormente, indicándole que se quitara la ropa y colocándole un ventilador como 30 minutos, lo golpearon en los oídos con las palmas abiertas como 20 minutos; conduciéndolo a otra oficina en donde lo arrodillaron frente a un escritorio, llegando al lugar uno de sus compañeros, indicándole una de las personas vestidas de civil que su compañero les dijo que el agraviado sabía en dónde se encontraban los muchachos. Lo amenazó una de las personas vestidas de civil con hacerle daño a su familia, y le indicó que violarían a su mamá y matarían a sus hermanos, golpeando a su papá frente a él a quien también detuvieron al mismo tiempo que a él, indicándole que tenía que decir en dónde estaban los muchachos, preguntándole una de las personas vestidas de civil quien dijo que era licenciado: "Ya viste a tu papá? lo vamos a



000257 3

matar por que tú no dices nada y vamos a ir por tu mamá, porque no nos quieres decir nada”, a lo que le respondió que él no sabía nada, momento en el que se percató que le pegaron a su papá con puños y patadas, le preguntaron que si le gustaba que lo golpearan, que lo seguirían haciendo hasta que se muriera, colocándole una venda en los ojos y esposándolo, lo tiraron en el piso y lo dejaron varias horas; posteriormente las personas vestidas de civil les indicaron que los llevarían a la SEIDO, lugar al que llegaron y los mantuvieron a bordo de la unidad en la que los trasladaron, descendiendo de ese vehículo hasta las 06:00 horas del día siguiente, entregándolos con otras personas vestidas de civiles, en donde un médico lo revisó y le dijo que lo habían golpeado, indicándole el médico que no presentaba lesiones. Posteriormente, lo subieron a unas oficinas en donde lo sentaron frente a una persona del sexo masculino que se identificó como agente del Ministerio Público, quien le tomó sus datos, y le indicó que lo acusaban de secuestro y delincuencia organizada; le ordenó que firmara unas hojas sin leerlas, y al negarse, llamó a dos personas vestidas de civiles, quienes lo comenzaron a golpear en los oídos con las palmas de las manos abiertas, indicándole que si no las firmaba lo seguirían golpeando, por lo que firmó las hojas que le pidieron sin permitirle que las leyera; le volvieron a tomar fotos, lo filmaron, le grabaron la voz y en una hoja en blanco le indicó que escribiera varias veces su nombre, su firma así como el abecedario. Lo llevaron después a los separos, en donde le dieron alimentos, y como a las 14:00 horas del 14 de octubre de 2014, llegaron personas vestidas de civiles, indicándole que el jefe quería hablar con él; persona que se identificó como [REDACTED], quien le mostró un portafolio que tenía mucho dinero y le dijo que ese dinero sería para su familia, y que les darían una casa también, a cambio de que él dijera que se llevó a los muchachos, y que le firmara unas hojas que tenía; llegando momentos después su papá, a quien también le ofrecieron lo mismo, y sin acceder a firmar, los condujeron a los separos en donde él permaneció tres o cuatro días en los que le proporcionaron alimentos. Posteriormente, llegaron varias personas vestidas de civiles, y les indicaron que se formarían, manteniéndolos esposados; siendo conducidos hacia el estacionamiento, y posteriormente a bordo de unos vehículos blindados de la Policía Federal a los que conoce como “rinos”, quienes los trasladaron al aeropuerto y a bordo de un avión de la Policía Federal a Tepic, Nayarit. Finalmente, al llegar a dicha entidad federativa, abordaron un autobús en donde elementos de la Secretaría de Marina los trasladaron al Centro Federal de Readaptación Social No. 4, “Noroeste”, a donde llegaron el 17 de octubre de 2014, a las 23:00 horas, y al día siguiente les tomaron fotografías y sus datos generales, siendo revisado por el médico quince días después de su internamiento,



agregando que se le notificó que se dictó auto de formal prisión en su contra por los delitos de delincuencia organizada y secuestro de 43 personas.-----

Al finalizar la entrevista, la [REDACTED] y la [REDACTED] continuaron efectuando los estudios en medicina y psicología correspondientes, cuyos resultados se agregarán al expediente en trámite. -----

Por otra parte, previa petición formulada, [REDACTED] de la [REDACTED] de Nayarit, proporcionó una copia simple del estudio psicofísico que se practicó al agraviado a su ingreso a ese centro de reclusión así como de la partida jurídica; documentación que se agrega al expediente en trámite. Hago constar lo anterior para los efectos a que haya lugar.

----- DOY FE.

[REDACTED]

[REDACTED]